

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil Veinte (2020)
RAD: 110013110013201800629-00 (Filiación)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, del apoderado de la parte demandante, así como el proveído de fecha 3 de agosto de la presente anualidad, son las demandadas SANDRA MILENA y NANCY QUIROGA MORENO, quienes deben manifestar si están de acuerdo con la solicitud planteada, y para ello cuentan con el término de cinco (5) días, para que manifiesten lo pertinente.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 098

HOY: 28 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA